

Secretaría de Tránsito y Transporte



NOTIFICACIÓN POR AVISO (SUSPENSIONES DE LICENCIAS DE CONDUCCION POR REINCIDENCIA)
 La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - Quindío, a través de la Inspección de tránsito de Armenia en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 3 de la ley 769 del 2002, el cual establece que somos autoridad tránsito, el artículo 26 parágrafo de la ley 769 del 2002 el cual establece que la notificación de suspensiones de licencia debe realizarse acorde a los medios de Notificación del Código de Procedimiento Administrativo, el artículo 124 del Código Nacional de Tránsito Terrestre el cual ordena suspender la licencia de conducción de los conductores reincidentes y,

Que una vez surtida la citación al reincidente no compareció a surtir la notificación personal.

Que la notificación de la resolución sanción fue enviada por correo Certificado la cual fue devuelta por las causales que a continuación se relacionan

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo se procede a notificar por medio de publicación de página web los siguientes actos administrativos: Resolución Sanción, por medio del cual se suspende la Licencia de conducción por reincidencia al momento de violar dos infracciones de tránsito en un periodo inferior a seis meses, tal como lo señala el artículo 124 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, así:

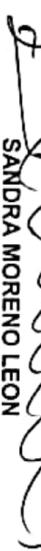
NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	COMPARENDO 1	FECHA	COMPARENDO 2	FECHA	RESOLUCION	RECHAZO NOTIFICACION
EMILY YHAJAIRA	MUÑOZ LOPEZ	1010085004	63001000000023093449	24/02/19	63001000000023093448	24/02/19	.001817	NO RESIDE
ALEXIS	LEON SANCHEZ	1005093014	63001000000024417248	26/08/19	63001000000024417246	26/08/19	.001809	NO RESIDE
JAIIME ANDRES	SANCHEZ OSPINA	1094879425	63001000000023093873	20/02/19	63001000000023096854	14/03/19	.001825	DIRECCION ERRADA
ALVARO	MONTOYA MONTAÑO	10120473	63001000000024414110	26/07/19	63001000000025504581	26/09/19	.001818	DESOCUPADA
RICARDO ELIAS	CHARRY VILLADA	10131464	63001000000024409666	08/07/19	63001000000024417314	30/08/19	.001819	DIRECCION ERRADA
DAVID	HERNANDEZ HOYOS	1007708556	63001000000023097603	20/03/19	63001000000023097604	20/03/19	.001813	DIRECCION ERRADA
BRAHAM STIBEN	AGUDELO CASTAÑO	1005094254	63001000000024412543	25/06/19	63001000000024412544	25/06/19	.001810	NO RESIDE
DEIVER FABIAN	CASTRO ORTIZ	1094882890	63001000000024417152	28/08/19	63001000000025504822	23/09/19	.001780	NO RESIDE
MELQUIN DAINIER	GIRALDO TORRES	1094886212	63001000000024413750	15/07/19	63001000000024416189	21/08/19	.001828	NO RESIDE
JUAN JOSE	JURADO VARGAS	1010067243	P999999990000003871343	01/02/19	P999999990000003871342	01/02/19	.001814	CERRADO

Publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del 2021

La resolución Sanción y sus respectivo haber reposa en el expediente del proceso

El presente aviso será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Los notificados disponen de Diez (10) días, al finalizar el día siguiente a esta publicación, para interponer los recursos de ley establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo Es de anotar que la dirección donde fueron enviados inicialmente la opción fue suministrada por la plataforma RUNT, en la cual los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.


SANDRA MORENO LEON
 Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia